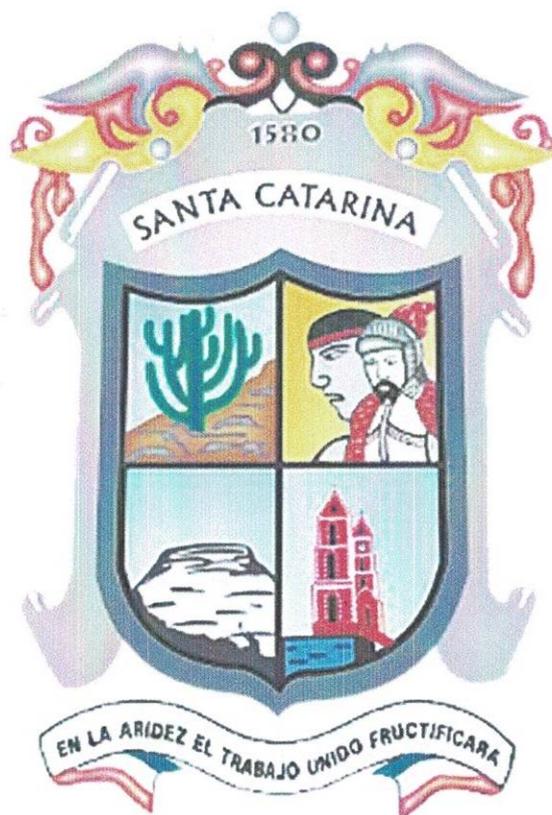


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Jueves 17 de febrero de 2022



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

**Acta de la Novena Sesión Ordinaria
Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024**

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la novena sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal
 2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico
- REGIDORES:
3. C. Ma. del Roció Reséndiz López
 4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
 5. C. Roque Martínez Reséndiz
 6. C. María del Rosario Olvera Lara
 7. Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez
 8. Arq. Eva García Moya
 9. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez

Así mismo, se da cuenta de la ausencia de la Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera, siendo la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.

En uso de la voz, el Lic. Sergio Hernández Villa da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado nueve de febrero de la presente anualidad.*
4. *Análisis y en su caso justificación de las faltas de los Regidores Arq. Eva García Moya e Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez.*
5. *Informe de la correspondencia.*
6. *Análisis y en su caso autorización de la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia fiscal, entre el gobierno del estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato., en términos en lo estipulado en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en voz del Tesorero Municipal C.P. Marco Antonio Hernández Galván.*
7. *Análisis y en su caso autorización para que el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato participe en la aplicación de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024", herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la cual arrojará una primera fotografía de la situación que presenta la presente Administración con información estratégica para identificar las áreas de oportunidad y definir sus prioridades y así mismo, designación de enlace municipal.*
8. *Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social presentado por la C. Felicitas Catarina Sánchez Montes, respecto a las solicitudes de la C. Graciela Moya Pérez.*
9. *Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentado por el C. Gumersindo Moya Pérez, respecto a la revisión del proceso de la Ciudadana Rocío Martínez Casas.*
10. *Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentado por el C. Gumersindo Moya Pérez, respecto a la solicitud del C. Benedicto Rojas Vázquez.*
11. *Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentado por el C. Gumersindo Moya Pérez, respecto a la solicitud de la C. Yazmin Copado Espínola.*
12. *Asuntos Generales.*



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

- 12.1 Informe sobre la calendarización para la elección de los delegados de todas y cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Santa Catarina, Gto.
 - 12.2 Informe sobre exposición de motivos por el cual se ha ido postergando el acuerdo tomado en la quinta sesión ordinaria considerada como primer punto dentro de los asuntos generales.
 - 12.3 Informe sobre lo acordado en el punto tres, considerado dentro de los asuntos generales del orden del día de la octava sesión ordinaria llevada a cabo el treinta y uno de enero 2022.
 - 12.4 Someter a análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la descarga de drenaje que se pretende descargar al río.
 - 12.5 Hacer de conocimiento al pleno el oficio de la Dra. Yesenia sobre el COVID-19.
 - 12.6 Someter a su análisis el punto de incremento al sueldo de los regidores y presidenta.
13. Clausura de la sesión.

En ese orden de ideas, una vez analizada la orden del día, se somete a su aprobación y los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes la orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado nueve de febrero de dos mil veintidós.

En uso de la voz el **Lic. Sergio Hernández Villa** procede a dar lectura al acta respectiva y una vez concluida la misma y sin comentarios al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado nueve de febrero de dos mil veintidós.

4.- Análisis y en su caso justificación de las faltas de los Regidores Arq. Eva García Moya e Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz el **Lic. Sergio Hernández Villa** da lectura al justificante presentado por el Regidor Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez, una vez finalizada la lectura y sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes y una abstención justificar la falta a la Quinta Sesión Extraordinaria del Regidor Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez.

La abstención correspondió al propio interesado en el asunto Regidor Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez.

En uso de la voz, la **Regidora Arq. Eva García Moya**, comenta que envió su oficio antes de la sesión para solicitar que se le considerara la ausencia y debido a que todos saben, está laborando en la secundaria y la invitación le fue entregada en la tarde- noche entonces ya le fue imposible hacer cualquier movimiento para poder organizar y que le permitieran asistir por ello lo considero de fuerza mayor porque ya, aunque hiciera lo que hiciera no iba alcanzar el día viernes en la tarde hasta buscar algún permiso ya que se tienen programadas las actividades y ese día ella ya tenía actividades con los niños de aquí del municipio y además también en el oficio hace mención que en repetidas ocasiones ha solicitado que se considere que se hagan las reuniones un poquito más tarde a fin de que le permitan participar con ustedes dentro de las sesiones y el hecho que ella tenga un empleo adicional no es nuevo, desde administraciones anteriores siempre ha habido docentes, los diferentes partidos han invitado a participar dentro del ayuntamiento y hasta donde sabe no ha tenido mayor problema porque ha habido consideración por parte de los integrantes, desafortunadamente aquí no se ha tenido respuesta positiva, ya ha hablado con la Presidenta Lic. Sonia García Toscano y que no hay inconveniente por parte de ella y no entiende la negativa por parte de los Regidores de que se programen en la tarde, tampoco está pidiendo que se hagan a las ocho ni a las nueve de la noche, si no, a una hora considerable que se le permita seguir participando en las sesiones con ustedes y lo de menos es conseguir una receta médica pero



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

ella si quiere ser honesta y decir realmente por qué fue lo de su ausencia y los exhorta a que la consideren a seguir participando dentro de este cuerpo de edilicio, si ustedes continúan con la negativa a ella le seguirá complicando seguir participando con ustedes y ese sería su exposición de motivos y propone que se realicen las sesiones después de las dos de la tarde o incluso de las doce podría ajustarse.

Una vez finalizada la exposición de motivos por parte de la Regidora Arq. Eva García Moya, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Síndico C. Gumersindo Moya Pérez**, comenta que más que nada deberían de acostumbrarse al trabajo de aquí, porque el calendario de trabajo que se tiene esta muy pesado y la verdad, así como para que digan que un contentillo que pida para él no se puede y simplemente cuando se programa la sesión sabe que tiene que estar y es pesado como para estar haciendo las sesiones a la hora que pidan, pues no se puede.

En uso de la voz, la **Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes**, comenta que la sesión pasada ella hizo el comentario, como ya lo habían escuchado en la lectura del acta, expresa nuevamente el comentario que en sesiones pasadas la Regidora Arq. Eva García Moya y la Regidora Profesora. María Llerena Nieto Olvera habían comentado que en la docencia tenían permitido estar aquí y por tal motivo ella no ve el problema de que tengan que enviar un oficio.

En uso de la voz, el **Regidor Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez**, comenta que, en su opinión, no tiene nada contra nadie, pero simplemente que el día que no pudo asistir es porque ya tiene sus responsabilidades y no pudo cambiar la fecha y no es porque vaya a sacar una receta médica hasta Querétaro, no le conviene solo por no asistir a una sesión de ayuntamiento y en el momento que uno decide echarse el compromiso de estar aquí hay que entender el punto y entiende que todos tienen sus tareas, pero, también hay que fijarse en los compañeros que no todos pueden acudir a las sesiones después de las doce o después de la una de la tarde, porque todos tenemos responsabilidades y pues todos podemos ponernos



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

flexibles pero no en todas las sesiones de ayuntamiento y en cuestiones de salud en cualquier momento a cualquiera le puede suceder y no se puede asistir y por cuestiones laborales considera que se pueda ser un poco más flexibles pero no al cien por ciento.

En uso de la voz, la **Regidora C. María del Rosario Olvera Lara**, comenta que en el momento en que uno decide meterse a esto ya sabían la responsabilidad que se iba a tener y si se tienen dos trabajos, no se le hace justo que se hagan las sesiones más tarde solo por una persona ya que consideró que todos tenemos más actividades que hacer por la tarde y el horario que se tiene hasta el momento lo considera bien.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que está de acuerdo con la parte que comenta el Regidor Ing. Octavio Nezahualcoyotl Moya Gutiérrez que hay que ser flexibles y con lo que todos los demás Regidores dicen que se tienen más actividades que hacer de la vida de cada quien, por ello propone que se haga un esfuerzo en una hora y así se hace lo que comenta tener una flexibilidad y se está apoyando no solo a la arquitecta sino a todos, ya que son un cuerpo colegiado y están para apoyarse.

En uso de la voz, la **Regidora C. Ma. del Rocio Reséndiz López**, comenta que aquí se tiene que trabajar, que con el implemento de la gaceta se tomará a veces todo el día.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que efectivamente con todos a platicado de lo que se le había solicitado de las sesiones por parte de la Regidora Arq. Eva García Moya, pero ellos no están de acuerdo con realizar las sesiones por la tarde.

En uso de la voz, el **Regidor C. Roque Martínez Reséndiz**, comenta que no está de acuerdo con eso de hacer las sesiones por la tarde debido a que vive un poco retirado y corre diversos riesgos en el trayecto a su casa.

Sin más comentarios al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acuerdo

Con **seis votos en contra, dos votos a favor y una abstención** de los presentes, no se aprueba justificar la falta a la Octava Sesión Ordinaria de la Regidora Arq. Eva García Moya.

Los votos en contra correspondieron a los ediles: Presidenta Lic. Sonia García Toscano, Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes, Regidor C. Roque Martínez Casas, Regidora C. María del Rosario Olvera Lara, Regidora C. Ma. del Rocio Reséndiz López y Regidor Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez.

La abstención correspondió a la propia interesada en el asunto Regidora Arq. Eva García Moya.

5.- Informe de la correspondencia.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento los documentos de la correspondencia que previamente les fueron circulados, mismos a los que se les da lectura, a lo cual se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que, como ya todos tienen conocimiento del contenido de los documentos de la correspondencia, propone que se les dé respuesta en este momento a cada uno de los oficios.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, propone que se turnen a la comisión competente que sería la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos y dicha comisión convoque a las comisiones que sea necesaria para dar su dictamen respectivo.

Una vez analizadas las dos propuestas, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:



Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes turnar los oficios de la correspondencia a la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos para su debido análisis y posterior dictamen.

6.- Análisis y en su caso autorización de la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia fiscal, entre el gobierno del estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato., en términos en lo estipulado en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en voz del Tesorero Municipal C.P. Marco Antonio Hernández Galván.

En uso de la voz, el **C.P. Marco Antonio Hernández Galván Tesorero Municipal**, comparece ante los presentes y pasa a exponer, que, cada tres años en SATEG que es un organismo descentralizado de la Secretaría de Finanzas nos da la opción de firmar convenios de colaboración fiscal con el Estado y esos convenios son con la finalidad de atraer un poco más de recursos tanto para el Municipio como para el Estado, por lo cual trabajan con seis anexos, mismos a los que les da lectura, por ello como requisito se pide que para la firma de dicho convenio sea autorizado en sesión ordinaria de Ayuntamiento para que posteriormente sea suscrito por la Presidenta, Secretario y Tesorero y de esta manera se cumplan con lo requerido por el SATEG.

Posterior a dudas expuestas por los Regidores y solventadas a su vez, sin más comentarios al respecto, se consulta a los miembros del Ayuntamiento en votación nominal, emitan su respectivo voto, resultando de la siguiente manera:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal **a favor.**
2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico **a favor.**

REGIDORES:

3. C. Ma. del Rocío Reséndiz López **a favor.**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes **a favor.**
5. C. Roque Martínez Reséndiz **a favor.**
6. C. María del Rosario Olvera Lara **a favor.**
7. Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez **a favor.**
8. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez **a favor.**
9. Arq. Eva García Moya **a favor.**

Por tanto, los miembros del Ayuntamiento aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes, la autorización de la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia fiscal, entre el gobierno del estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato. Así mismo se designa como enlace al C. Jorge Hernández Vargas, encargado del área de Fiscalización, adscrito a la Tesorería Municipal.

7.- Análisis y en su caso autorización para que el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato participe en la aplicación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024”, herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la cual arrojará una primera fotografía de la situación que presenta la presente Administración con información estratégica para identificar las áreas de oportunidad y definir sus prioridades y así mismo, designación de enlace municipal.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento el oficio que le giran a la Lic. Sonia García Toscano suscrito por la Lic. Elvira Paniagua Rodríguez subsecretaria de vinculación y desarrollo político, el cual se pide que sea autorizado por el Ayuntamiento.

Sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes la autorización para que el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato participe en la aplicación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024”, herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Así mismo, se designa como enlace para los efectos conducentes a la Arq. Irma Nieto Guillen, Directora de Planeación.

8.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social presentado por la C. Felicitas Catarina Sánchez Montes, respecto a las solicitudes de la C. Graciela Moya Pérez.

En uso de la voz, la **Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**, da lectura a la minuta de trabajo en la cual presenta el dictamen respecto a las solicitudes de la C. Graciela Moya Pérez en favor de la C. Isabel Flores Meza, una vez finalizada la lectura, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que agradece a quien está cuidando a esta persona y solamente se le está dando el apoyo para que tenga a la persona y le de los cuidados necesarios, de igual manera Protección Civil no nada más esta por su lado estamos coordinados con el Dr. Vidargas que es el de la jurisdicción y tenga de conocimiento lo que se está haciendo y que es en conjunto con el Centro de Salud ya que también ellos tienen que dar sus visitas de formalidad con un seguimiento y en este sentido también le gustaría proponer la construcción de un espacio en el DIF y empezar a darse cuenta que se necesita un albergue que nunca se ha tenido y que realmente se requiere que se tenga personal que se encargue de eso y de igual manera se determine el monto para que se lleve a cabo la construcción que igual estaría a cargo del Municipio para así no tener que pagarle a alguien ajeno y hacernos cargo de contratar a personal a cargo del mismo.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Posterior a diversos comentarios al respecto de los Regidores, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes otorgar la cantidad de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) mensuales para adquisición de artículos de higiene personal y \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N) mensuales como apoyo económico a la C. Graciela Moya Pérez en beneficio de la C. Isabel Flores Mesa a partir del mes de febrero de la presente anualidad y hasta finalizar el presente ejercicio Fiscal 2022, debiéndose acatar las disposiciones que para tal efecto establezca la Tesorería Municipal.

9.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentado por el C. Gumersindo Moya Pérez, respecto a la revisión del proceso de la Ciudadana Rocio Martínez Casas.

En uso de la voz, el **C. Gumersindo Moya Pérez Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, da lectura a la minuta de trabajo en la cual presenta el dictamen respecto a la revisión del proceso de la C. Rocio Martínez Casas, una vez finalizada la lectura se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, la **Regidora Arq. Eva García Moya**, comenta que el día que se hizo la reunión para el análisis ella estuvo presente junto con el Lic. Alejandro, la Contralora y solo el día que citaron a la C. Rocio Martínez Casas no pudo asistir.

En uso de la voz, el **C.P. Marco Antonio Hernández Galván Tesorero Municipal**, comenta que el día de la reunión se le presentaron las conciliaciones bancarias, los estados de cuentas bancarias donde se ve reflejado el cheque también la póliza contable donde quedo como deudor y la póliza cheque donde esta como respaldo de la cantidad, también hace de conocimiento que la C. Rocio Martínez Casas ya realizó el deposito correspondiente.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que no ve ningún tema tratado de los 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) faltantes, porque se supone que si va hacer un análisis de los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) solo se trataron \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) y no son casos diferentes, es el mismo, resolviendo su duda agradece a la Comisión por el informe y espera el dictamen de la situación correspondiente a la C. Adela.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con la **ausencia** de la Regidora Arq. Eva Gracia Moya.

10.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentado por el C. Gumersindo Moya Pérez, respecto a la solicitud del C. Benedicto Rojas Vázquez.

En uso de la voz, el **C. María del Rosario Olvera Lara Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, da lectura a la minuta de trabajo en la cual presenta el dictamen respecto a la solicitud del C. Benedicto Rojas Vázquez, una vez finalizada la lectura se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, sugiere que como ya se le dio atención al C. Benedicto Rojas Vázquez donde solicita un espacio en el ayuntamiento, se vuelva a comisionar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que emitan su respuesta ya con toda la evidencia recabada.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que si se tuviera la oportunidad de enviar un correo al señor que está en Estados Unidos solicitando que



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

manifieste si es su deseo de vender, además de que el C. Benedicto Rojas Vázquez se retiró antes del término de la reunión con la Comisión y no quiso recibir ninguna documentación.

En uso de la voz, el T.S.U. **Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que en base a eso se tenga evidencia y mencionar que el Municipio no puede efectuar dicha acción.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes remitir nuevamente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública este asunto para que se emita el dictamen de respuesta con la información vinculatoria necesaria, así mismo se hace del conocimiento de la **ausencia** de la Regidora Arq. Eva Gracia Moya.

11.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentado por el C. Gumersindo Moya Pérez, respecto a la solicitud de la C. Yazmin Copado Espinola.

En uso de la voz, el C. **Gumersindo Moya Pérez** Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, da lectura a la minuta de trabajo en la cual presenta el dictamen respectivo, una vez finalizada la lectura, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el T.S.U. **Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que no se le debería poner que el Municipio no cuenta con los elementos legales, sería defender que es una exageración lo que solicitan.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que solo está mal redactado el dictamen, primeramente, no se tiene una demanda, la forma en la que se está pidiendo no es para nosotros darle una respuesta a quien lo está solicitando, primero tiene que haber una demanda formal y legal, solo hay que cuidar la forma de la redacción.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que la finalidad de turnar los asuntos a las comisiones, es para que dictaminen y se alleguen de todos los elementos necesarios para hacer ese dictamen, y simplemente es decirle que haga valer sus derechos en las instancias correspondientes.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del ayuntamiento emiten los siguientes:

Acuerdos

1.0 Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes desechar el dictamen emitido por la comisión.

2.0 Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes dar respuesta en los términos de que este Ayuntamiento no es competente para determinar el porcentaje que se está solicitando. Así mismo y en caso de que la peticionaria quisiera entablar alguna acción legal, que la haga valer ante las instancias correspondientes, dando cuenta de la **ausencia** de la Regidora Arq. Eva Gracia Moya.

12.- Asuntos Generales.

12.1 Informe sobre la calendarización para la elección de los delegados de todas y cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Santa Catarina, Gto.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que en la sesión anterior se había acordado que se iba a tener una propuesta por parte de ustedes y no es porque el este molestando si no porque a nosotros también nos abordan en algunas comunidades y nos dicen que cuando, por ello la premura de calendarizar, por ello pregunta si ya se tiene algo, ya que se pretende en algunas comunidades hacer una manifestación por escrito de que se quiere el cambio de delegado en la comunidad de la Rusia y el Chapín, de igual manera en la del Chilar donde prácticamente él se encuentra y como Regidor le exigen también que les dé una respuesta de cuándo, ya que existen algunas situaciones en las que



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

mismos delegados no les atienden, además propone que se dé inicio por las comunidades que tengan más polémica.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que los habitantes de las mismas comunidades pusieron a sus delegados, por ello prisa no se lleva, de igual manera ella quiere estar presente, por el momento no se ha podido debido a diversos factores, pero ya se está determinando una fecha en la que se pueda realizar dicha calendarización y solo se les permitirá participar a habitantes de la comunidad con credencial de dicho lugar.

Sin más comentarios al respecto, se da por enterado del motivo por el cual aún no se ha calendarizado, pero se informa una fecha tentativa para la próxima semana.

12.2 Informe sobre exposición de motivos por el cual se ha ido postergando el acuerdo tomado en la quinta sesión ordinaria considerada como primer punto dentro de los asuntos generales.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que ya se le había comentado de manera económica al Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez que se pretende hacer una sesión privada para tocar todos los pormenores de Seguridad Pública para no estar con pendientes de que se vaya a tocar algún tema considerado como sea reservado en la sesión y de una manera que se pueda estar lo más cómodos posibles para darles a conocer al Ayuntamiento el estado que guarda literalmente la corporación y lo que se ha venido haciendo y la situación por lo cual había un problema con la homologación de sueldos que también tiene que ver con otros temas.

Posterior a diversos comentarios, se acuerda que el tema se trate en una sesión privada con fecha tentativa para la primera semana del mes de marzo de la presente anualidad.

12.3 Informe sobre lo acordado en el punto tres, considerado dentro de los asuntos generales del orden del día de la octava sesión ordinaria llevada a cabo el treinta y uno de enero 2022.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, pregunta que paso con la camioneta que se iba a utilizar para recoger las pacas que se pretendían adquirir.

En uso de la voz, el **Regidor Ing. Octavio Nezahultcoyotl Moya Gutiérrez**, comenta que detuvieron la entrega de pacas y la entrega desde el Estado por la veda electoral, por ello será hasta nuevo aviso a medias o finales de marzo se van a reactivar igualmente la apertura de ventanillas para los programas de Desarrollo Rural y Desarrollo Económico.

Sin más comentarios al respecto, se da por enterado.

12.4 Someter a análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la descarga de drenaje que se pretende descargar al río.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que no es una descarga de drenaje como tal, pero de la alcantarilla de drenaje de la calle Rayón esquina con Zaragoza se va a sacar para que se desagüe al río y considera que no puede ser eso.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que eso no puede ser posible ya que no se ha dado ninguna indicación de hacer eso, si se está cuidando el medio ambiente, en ningún caso permitiría que se contamine el río y que se está revisando las posibles soluciones que se le pudieran dar al respecto.

En uso de la voz, el **Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo**, comenta que alguna vez se sugirió que, porque en época de lluvia solamente en esa época se desborda el pozo de visita, entonces lo que se desborda no es agua de drenaje si no agua pluvial y alguna vez sugirieron cuando vino CEAG que pudiera hacerse una toma de demasías, lo que pasaba es que se tapaba y brotaba en casas más adelante estuvieron vertiendo desechos y porque el drenaje esta sobre esa calle era el albañal, entonces ya estaba colapsado lo que ocasionaba que se tapara y brotara en esa parte, ya con el material con el PBC que se puso y en esa parte se quitó el albañal , ya no se ha tapado y brotar el drenaje pero lo que notaron cuando llovió fue que ahí convergen varios puntos y la pendiente de las calles que convergen ahí son muchas, por ello



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

viene con mucha fuerza y solamente en el drenaje se puso un solo pozo de visita que debió de haberse puesto unos dos pozos de visita para suavizar el ángulo, ya que hay un ángulo de noventa grados lo que ocasiona que llegue y tope y se levante.

En uso de la voz, el **Ing. Gerardo Martínez Martínez**, comenta que ese reporte ya se lo había hecho a la Presidencia y principalmente ahí con contraloría y el en coordinación con el que, en su momento esta de encargado de Contraloría el Ing. Raúl Meléndez Buenrostro, hicieron el proyecto para solucionar esa petición el detalle de ahí es que ahorita causa confusión porque aparentemente se va hacer una descarga directamente hacia el rio cosa que no está permitido pero ahí ese tubo lo van a colocar en el punto más alto del pozo de visita del registro, entonces ahorita prácticamente no se va a estar desembocando nada hacia el rio nada más cuando va a desembocar hacia el rio es cuando hay lluvias y son muy fuertes porque excede el límite del tubo para agua pluvial, por ello se llena el registro y este es que hace el desagüe, pero principalmente nada más cuando llueva.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes turnar el tema a la Comisión de Medio Ambiente y que se invite a las dependencias que sean necesarias para su debido análisis, con la **ausencia** de la Regidora Arq. Eva García Moya.

12.5 Hacer de conocimiento al pleno el oficio de la Dra. Yesenia sobre el COVID-19.

En uso de la voz, la **Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes**, hace de conocimiento el oficio que remite la Dra. Yesenia sobre el COVID-19 al cual da lectura, una vez finalizando la lectura, el ayuntamiento se da por enterado.

12.6 Someter a su análisis el punto de incremento al sueldo de los regidores y presidenta.

En uso de la voz, el **Regidor Ing. Octavio Nezahualcoyotl Moya Gutiérrez**, comenta que pone este tema en la mesa por diversos comentarios con los compañeros presentes que vieron.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

por el último aumento que tuvieron algunos funcionarios públicos y considera que también ellos están en su derecho de incrementarse un poco, como ya se había comentado por los demás que hay trabajo diario y todo es una responsabilidad y cree que como así se ha tenido el derecho como secretarios y secretarias y pues ponerlo en consideración del pleno que piensa también de su persona sobre su idea o sobre su petición hacia el Ayuntamiento.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que a consideración de cada uno de acuerdo al trabajo que tengan es de interés común que el ser Regidor conlleva una gran responsabilidad antes y después de ser y durante, es una responsabilidad muy grande, nos analizan, estamos en el ojo de todos, se nos crítica, se nos aplaude, pero de alguna manera estamos expuestos a muchas cosas entonces a consideración de todos los demás.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que en finanzas el Municipio está bien, en el cual se refleja el control que ustedes como Regidores están al tanto que no hay exceso, que no haya un gasto de más y pues afortunadamente estamos bien en esa parte, comprende esa parte y están en todo su derecho como Regidores en pedir un aumento de sueldo, porque es cierto, en la administración pasada no hubo aumentos y entiende también la parte donde hoy la economía no es la mejor, tenemos un aumento con un déficit para todos, en realidad en economía, simplemente en la canasta básica en un treinta por ciento si es un gran aumento en los precios de la misma y ella desde que entro no ha tenido aumento y sabe que por consecuencia el síndico y los regidores tampoco y somos un Municipio de los que gana más poco y sugiere que si quieren llevar este tema a una mesa de trabajo con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas Públicas para que vean cual puede ser el aumento o ven en que lo pudiese ser el aumento.

Sin más comentarios la respeto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes turnar el tema de aumento de sueldo a los Regidores a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su debido análisis, con la **ausencia** de la Regidora Arq. Eva García Moya.

13.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

[Firma]
Lic. Sonia García Toscano
Presidenta Municipal

[Firma]
C. Gumersindo Moya Pérez
Síndico

[Firma]
C. Ma. del Roció Reséndiz López
Regidora

[Firma]
C. Roque Martínez Reséndiz
Regidor

[Firma]
C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
Regidora

[Firma]
C. María del Rosario Olvera Lara
Regidora



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

[Signature]

Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez Regidor

[Signature]
Arq. Eva García Moya Regidora

[Signature]

T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez Regidor

Profa. María Llerena Nieto Olvera Regidora

[Signature]
Lic. Sergio Hernández Villa Secretario del Ayuntamiento



Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós.